EXPTE. D- 2918 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo el "VI Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia De Buenos Aires", organizado por el Comité Organizador del Encuentro Anual junto a delegados de los Colegio de Abogados de La Plata, San Isidro, Morón, Quilmes y Trenque Lauquen. A realizarse los días 26 y 27 de Octubre en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás.

Psic. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Este VI Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia De Buenos Aires, será realizado durante los días 26 y 27 de Octubre, bajo modalidad Mixta (presencial y a distancia) en la Sede del Colegio de Abogados de San Nicolás. El encuentro será absolutamente gratuito, la apertura estará a cargo de una autoridad del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, habrá invitados destacados de la comunidad académica en la apertura y cierre de cada jornada.

La inscripción se encuentra abierta a toda la comunidad jurídica, la fecha límite de postulación de ponencias fue establecida para el 15/9 y la fecha límite de presentación de ponencias para el 9/10, siendo los ejes temáticos: Penal; Procesal penal; Ejecución penal y asuntos penitenciarios y Ejercicio de la profesión.

Finalizado el mismo se emitirán certificados de concurrencia físicos o digitales para ponentes, moderadores, organizadores, asistentes y figuras destacadas.

Este tipo de encuentros, que se dan en el marco de congresos o conferencias, poseen gran importancia para los matriculados, sea para que cada uno pueda exponer sus vivencias en el ejercicio diario de la profesión y ante los organismos jurisdiccionales, como así para exponer el trabajo de investigación privada que pudiera tener valor académico, fortalecer los lazos entre los Colegios profesionales y Asociaciones con sus matriculados o asociados. Se constituyen así como eventos esporádicos de cabal importancia para la vida profesional del matriculado porque innegablemente terminan nutriendo su intelecto y

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

permitiéndole confraternizar y posicionarse en el ámbito del ejercicio profesional. En consecuencia, y teniendo siempre como principio rector de la tarea legislativa, el mejoramiento de las condiciones profesionales de los bonaerenses es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo en la presente declaración.-

Psic. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.